



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Lunes 27 de Noviembre de 2023

NÚM. 33

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, frente a María de Jesús Arroyo Rodríguez.....	2
J.S.C.H. Promueve Grupo Desarrollador Rincón de la Joya, S.A. de C.V. frente a Rubén Darío Samaniego Pérez.....	2
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Edgar Tello Pérez.....	2
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Lucila Almonte Cansino.....	3
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Rogelio Díaz Ortiz.....	3
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a María de la Luz Torres Betancio.....	4
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a David Alvizo Cobarrubias.....	4
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Baldemar Álvarez González.....	5
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Rosa María Mora Maldonado.....	5
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Héctor Díaz Guerrero.....	6
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a María de Lourdes Olivia Cortés Torres.....	6
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Esperanza González González.....	7
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Luis Soto Rivera.....	7
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Janeth Chávez Herrera.....	8
P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Alicia Ávila de Larios.....	8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 14 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pasa a la pág..... 14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 848/2018, promovido por "BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO", ahora BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, a través de su apoderado jurídico, frente a MARÍA DE JESÚS ARROYO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único. El departamento 503 quinientos tres, construido en el lote 1 uno, manzana 5 cinco, número oficial 38 treinta y ocho, calle Circuito La Berenjena, cuarto nivel, del Conjunto Habitacional tipo popular, bajo el régimen de propiedad en condominio denominado "Campestre del Vergel", en su tercera etapa, construido sobre una fracción del predio formado por las parcelas 6, 11, 16, 17, 20, 22, 25, y 28, Z-1, Pl/2, del Ejido de San José del Cerrito, al suroeste de ésta ciudad de Morelia, Michoacán, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrita a favor de María de Jesús Arroyo Rodríguez, bajo el registro número 21 veintiuno, del tomo 9,615 nueve mil seiscientos quince, de fecha 17 diecisiete de junio de 2010 dos mil diez.

Con una extensión superficial, de 68.60625 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de noviembre de la presente anualidad.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad, y Periódico Oficial del Estado.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de \$567,000.00 quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44000239157-30-10-23

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 498/2023, promovido "GRUPO DESARROLLADOR RINCÓN DE LA JOYA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CUANTO CESIONARIA DE "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO en su carácter de Fiduciario sustituto de "Banco de México" en el Fideicomiso denominado "Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)", respecto de los derechos de crédito y litigiosos que en su momento pertenecieron a Banco de México en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso Fondo Operación y Financiamiento a la Vivienda (FOVI), frente a RUBÉN DARÍO SAMANIEGO PÉREZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble: Único. La casa habitación marcada con el número 65-A de la calle Lic. José Dolores Méndez, del conjunto habitacional en condominio denominado Ario 1815 del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

La audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA Judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 13 trece de diciembre de la presente anualidad.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$360,500.00 Trescientos sesenta mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucia Arreguin Ponce.

44150239332-15-11-23

33-38-43

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. EDGAR TELLO PÉREZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 3/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Centro de Invidentes de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 3/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0796/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos

Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. LUCILAALMONTE CANCINO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 4/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Michoacana Cuerauaperi A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 4/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 8 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0797/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ROGELIO DÍAZ ORTÍZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 5/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Circulo de estudios Génesis A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 Fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 5/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0798/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. MARÍA DE LALUZ TORRES BETANCIO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 6/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal,

radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Colectivo de la Ruta Roja 1 y 2 A.C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 6/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0799/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. DAVID ALVIZO COBARRUBIAS

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 7/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Casa del Encuentro Agronómico A. C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y

IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 7/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0800/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. BALDEMAR ALVAREZ GONZALEZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 9/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Porras Unidas A. C. y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII,

VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 9/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0801/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ROSA MARÍA MORA MALDONADO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 10/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionales de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante

notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 10/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0802/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. HECTOR DÍAZ GUERRERO

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 11/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Colectivo de Trabajadores del Arte y la Cultura de Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 11/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de

su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0803/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. MARIANITA OLIVIA CORTES TORRES

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 13/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Michoacana Amigos de Animales A.C., Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 13/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco

días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0804/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ESPERANZA GONZALEZ GONZALEZ

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 14/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Institución de Asistencia Privada M.E.S.E. Vasco de Quiroga, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 Fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 14/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0805/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. LUIS SOTO RIVERA

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 15/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada El Club Taji, Ciudad Hidalgo, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 Fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 15/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0806/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. JANETH CHAVEZ HERRERA

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 16/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Asociación Civil Unidad del Valle Esmeralda, Los Reyes, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 16/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas.

No. Of. SFA/SA/DPE/0807/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.- Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. ALICIA AVILA DE LARIOS

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de Reversión número 12/2023, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de Institución de Asistencia Privada denominada Club Rotario Morelia Camelinas A C, Morelia, Michoacán y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 fracciones III y IV, 92 fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 25 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su emplazamiento mediante notificación del inicio del Procedimiento de Reversión número 12/2023 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la notificación y que cuenta con 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, de tales edictos para que ocurra a la Dirección de Patrimonio Estatal a hacer valer sus derechos.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre de 2023.- L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

No. Of. SFA/SA/DPE/0808/2023-14-11-23 33-34-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 827/2023 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve MA. DE JESÚS RODRÍGUEZ ZARAGOZA, respecto de un predio urbano ubicado en calle Morelos sin número, en Pajacuarán, Michoacán, con una superficie total aproximadamente, de 211.41 M2.

Al Norte. 2.60 metros, colindando con J. Jesús Oseguera Aguilar.

Al Sur. 6.10 metros, con calle Morelos de su ubicación.

Al Oriente. 32.00 metros de sur a norte y de este punto da vuelta al poniente en 3.33 metros, y de aquí vuelve a girar al norte en 3.10 metros, colindando con Josefina Gutiérrez Silva, y:

Al Poniente. 36.35 metros, colindando con José Sandoval Gallegos.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezca dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 17 de octubre de 2023.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40153243201-21-11-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Michoacán.

SE CONVOCAA OPOSITORES.

Con esta fecha se tuvo a MA. ASUNCIÓN ARREOLA CALVILLO, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 418/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de:

Inmueble ubicado en calle Francisco Espinoza, esquina con Vicente Guzmán, sin número de la colonia Centro, perteneciente al Municipio de Nocupétaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte. 24.64 veinticuatro metros, sesenta y cuatro centímetros, colindando con Artemio Cornejo Cortéz.

Al Sur. 25.88 veinticinco metros, ochenta y ocho centímetros, con calle Vicente Guzmán.

Al Oriente. 24.37 veinticuatro metros, treinta y siete centímetros, con Jesús Galindo Cobarrubias; para terminar

Al Poniente. 24.66 veinticuatro metros, sesenta y seis centímetros, con calle Francisco Espinoza.

Con una extensión superficial total de 618.64 seiscientos dieciocho, metros cuadrados con sesenta y cuatro centímetros.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho Mario Arriaga Guadarrama.

40003252006-17-11-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

El día 23 veintitrés de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 890/23, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promueve el ciudadano EFRÉN INOCENCIO TOLENTINO, respecto de una fracción de inmueble urbano con casa habitación número 200 doscientos que se ubica en la calle Nicolás Bravo, barrio Los Cerritos y que surge del inmueble urbano que se ubica en la calle Nicolás Bravo sin número barrio Los Cerritos, Municipio de Cuitzeo, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. cuenta con tres medidas, iniciando de poniente a oriente 48.03 cuarenta y ocho metros, tres centímetros, quiebra al viento sur con 2.02 dos metros dos centímetros y finaliza el viento oriente con 4.00 cuatro metros; colinda con Artemio Castillo Sesento.

Al Sur. 51.83 cincuenta y un metros ochenta y tres centímetros, colinda con Araceli Aguirre Cerriteño.

Al Oriente. 5.75 cinco metros setenta y cinco centímetros, colinda con Ramón Inocencio Vega; y.

Al Poniente. 8.00 ocho metros colinda con calle Nicolás Bravo de su ubicación, con una superficie de 407,06 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40103254530-21-11-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En fecha 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias número 1264/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito dominio, promueve JOSÉ ARRIAGA ROJAS, por propio derecho.

Respecto de un predio rústico, sin nombre, ubicado en la población de Capula, perteneciente al Municipio de Morelia, Michoacán, el cual señala la ocursoante tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 218.77 metros, colindando con camino vecinal.

Al Sur. 196.86 metros, colindando con José María Magos Rojas.

Al Oriente. con dirección sur-poniente 159.65 metros, colindando con Silvia Ramírez Rojas.

Al Poniente. primero con dirección ligeramente al nor-poniente 47.21 metros, continúa al nor-oriente con 35.63 metros, continuando a nor-poniente con 37.87 y por último 80.94 metros, colindando con José María Magos Rojas.

Con una superficie total 03-77-29.89 tres hectáreas setenta y siete áreas veintinueve centiáreas ochenta y nueve miliáreas.

Manifestando el promovente que desde el día 13 trece de junio de 2002 dos mil dos, tiene la posesión de ese predio, y que además es del conocimiento de los vecinos que ha tenido la posesión de forma pública, pacífica, continúa, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueño.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes y causante de la posesión.

Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe. Morelia, Michoacán, a 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucía Arreguín Ponce.

40153240506-17-11-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 465/2023, se tuvo a Panuncio Torres Castro, apoderado jurídico de DORALINDA DÍAZ VILLASEÑOR, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, respecto de un solar urbano ubicado en la calle Salvador Escalante número 105, colonia El Mirador de la Población de Nocupétaro de Morelos, Michoacán, Municipio del mismo nombre, que adquirió mi representada por cesión de derechos a título gratuito verbal que hiciera en su favor su señora madre Micaela Díaz Villaseñor:

"Al Norte. Con 47.50 metros, colinda con Petra García Bedolla.

Al Sur. 55.08 metros, colinda con calle Salvador Escalante.

Al Oriente. 26.33 metros, colinda con María Luisa Hernández González.

Al Poniente. 26.12 metros, colinda con José Manuel Alcaraz Pineda.

Con una superficie de 1,330.94 mil trescientos treinta metros noventa y cuatro centímetros cuadrados y 64.88 sesenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros cuadrados de construcción.

Se manda publicar este edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que tengan interés en el inmueble se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 20 veinte de octubre de 2023, dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.-Licenciada Ileri Chiquito Cortés.

40003251544-17-11-23 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha doce octubre 2023 admitió trámite expediente 1190/2023, promueve OMAR SALDAÑA GUTIERREZ y MARIA ELIZABETH MORA ROSILES, título escrito dominio respecto de un predio urbano ubicado calle sin nombre y sin número de los Conos, anteriormente colonia Lázaro Cárdenas, actualmente colonias municipio Villa Jiménez, Michoacán.

Oriente. 20.00 metros, Salvador Hernandez Arias.

Poniente. 20.00 metros, Heriberto Nolasco Gutierrez.

Norte. 20.00 metros, calle sin nombre.

Sur. 20.00 metros, calle sin nombre.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico

Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación éstas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 17 de noviembre de 2023. (Firmado).

40153243146-21-11-23

33

Zacapu, Michoacán, doce de octubre del dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

AVISO FISCAL

40003251391-17-11-23

33

H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

Lic. Javier Antonio Mora Marínez.- Notario Público No. 80.- Sahuayo, Michoacán.

El C. EMILIA CASIMIRO PRUDENCIO, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra venta verbal del C. J. Guadalupe Campuzano Angel, del predio rústico denominado Mesa de Zicuario en la tenencia de Cuanajo de este municipio, que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí ALICIA BONILLA GÓMEZ, en cuanto albacea testamentaria y heredera, a efectos de solicitar la protocolización del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE BONILLA y/o MA GUADALUPE GÓMEZ BONILLA y/o GUADALUPE GÓMEZ y/o GUADALUPE GÓMEZ CASTELLANOS y/o MA GUADALUPE GÓMEZ CASTELLANOS y/o MA. GUADALUPE GÓMEZ CASTELLANOS, expediente número 433/2023, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en materia Civil, del Distrito Judicial de Jiquilpan, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formar el inventario y avalúo ante mí, en tal virtud es que solicito se publiquen estas declaraciones en el Periódico Oficial.

Al Norte. de poniente a oriente 91.60 mts., con servidumbre de paso.

Sahuayo, Michoacán, a 17 de noviembre del año 2023.- el Notario Público Número 80.- Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- MOMJ8212278G2. (Firmado).

Al Sur. de oriente a poniente 92.10 mts., con Gloria y Luis Casimiro Organista.

Al Oriente. de norte a sur 104.60 mts., con Juan Garcia Flores.

40003254300-21-11-23

33

Al Poniente. 97.40 mts., con campos de Futbol de la liga futbol Cuanajo.

AVISO NOTARIAL

Con una superficie de 00-92-66.85 Hs. según avalúo de fecha 09/02/2022, y se le asignó un valor catastral de \$4,632.00 (Cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Pátzcuaro, Michoacán, a 8 de mayo de 2023.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- C.P. Maria Carmen Saucedo Reyes.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado Jose Solorzano Herrejon, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de OSCAR PREZ PICHARDO, misma que se radicó ante el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 66/2022, para los efectos legales correspondientes.

El Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, certifica que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Pátzcuaro, Michoacán, a 08 de mayo de 2023.- L.E.F. Ademar Gonzalez Reyes.

40153236648-16-11-23

33

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. LUIS MARIA TZINTZUN VALENCIA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por donación verbal de las CC. Angelica y Francisca Cabrera Custodio, del predio rústico denominado Panhuato en la tenencia de Cuanajo de este municipio, que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. de poniente a oriente 136.50 mts., con Eleazar Medina Prudencio.

Al Sur. de oriente a poniente en dos medidas primera 72.70 mts., y la segunda 54.00 mts., con camino.

Al Oriente. de norte a sur 175.10 mts., con Francisca Perez Garcia.

Al Poniente. de sur a norte 102.80 mts., con David Ceras Anastacio.

Con una superficie de 01-74-50.39 Hs. según avalúo de fecha 20/10/2022, y se le asignó un valor catastral de \$8,723.00 (Ocho mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).

Pátzcuaro, Michoacán, a 8 de mayo de 2023.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reección.- C.P. Maria Carmen Saucedo Reyes

El Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, certifica que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Pátzcuaro, Michoacán, a 08 de mayo de 2023.- L.E.F. Ademir Gonzalez Reyes.

40153236656-16-11-23

33

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 77 de la Ley de Catastro, vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. FEDERICO LOPEZ CASIMIRO, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por donación verbal del C. José Federico Lopez Juarez, del predio ubicado en la calle Amado Nervo esquina con Vasco de Quiroga, del barrio de San Jose en la tenencia de Cuanajo de este municipio, que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. de poniente a oriente 14.95 mts., con calle Amado Nervo.

Al Sur. de oriente a poniente 16.50 mts., con Baltazar Cheran Romero.

Al Oriente. de norte a sur 51.64 mts., con calle Vasco de Quiroga.

Al Poniente. de sur a norte dos medidas primera 34.20 mts., segunda 17.49 mts., con Marco Antonio Zoreque Onofre y la capilla de San Jose.

Con una superficie de 837.79 mts., según avalúo de fecha 20/10/2022, y se le asignó un valor catastral de \$1'066,510.00 (Un millón sesenta y seis mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.).

Pátzcuaro, Michoacán, a 8 de mayo de 2023.- Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reección.- C.P. Maria Carmen Saucedo Reyes

El Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, certifica que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Pátzcuaro, Michoacán, a 08 de mayo de 2023.- L.E.F. Ademir Gonzalez Reyes.

40103248681-16-11-23

33



Club Campestre Erandeni, S.C.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Club Campestre Erandeni, S. C., en términos del Capítulo Segundo, Cláusulas Décima Primera, Décima Segunda, Décima Séptima, Vigésima Tercera y relativos de los Estatutos de esta Sociedad Civil, convoca a todos sus Socios a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se llevará a efecto a las 9:00 hrs., del día **sábado 9 de diciembre del 2023, EN PRIMERA CONVOCATORIA**, en las instalaciones de la Casa Club, ubicada en el casco de la Ex Hacienda el Torreón, Kilómetro 6.5 de la carretera, Morelia-Salamanca, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, en caso de que a la hora señalada no hubiese el quorum estatutario, la presente surtirá efecto como **PUBLICACIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 9:00 horas del día 10 de diciembre del año en curso**; en caso de no existir el quorum estatutario la presente surtirá efectos a las 10:00 hrs, del mismo día como **PUBLICACIÓN DE TERCERA CONVOCATORIA**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistentes
- 2.- Instalación de la asamblea de conformidad al quorum legal, con validez en todos los acuerdos.
- 3.- Designación de moderador y escrutador.
- 4.- Propuesta de exclusión de socios, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima segunda.
- 5.- Votación del punto que antecede.
- 6.- Situación actual financiera y los escenarios posibles.
- 7.- Propuesta de aumento de cuotas de mantenimiento.
- 8.- Votación del punto anterior.
- 9.- Autorización de lotificación de la manzana 27 y 41 su consolidación y aceptación, informe de su aplicación, en su caso, así como del recurso que se obtenga.
- 10.- Votación del punto anterior.
- 11.- Para el establecimiento de una tienda de conveniencia "Doxo", en lote número 392, que pertenece a la manzana 25, es necesario solicitar el cambio de uso de suelo a comercial, solicitando los permisos respectivos al Municipio.
- 12.- Votación para su consolidación y aceptación.
- 13.- Cierre de asamblea.

Para la asamblea extraordinaria, se aplica lo dispuesto en las cláusulas, décima cuarta, décima séptima, décima octava y relativos que refiere el capítulo segundo, de los derechos de los socios.

El registro de socios y la entrega de papeletas será a partir del día 5 de diciembre al día 8 de diciembre de esta anualidad, en un horario 10:00 a 18:00 horas, en las oficinas que ocupa el Club Campestre Erandeni el día sábado 9 de diciembre del mismo año, será de 8:00 a 8:45 am, de no existir quorum establecido en los estatutos, se continuará con el registro hasta las 14:00 horas y el domingo 10 de diciembre del año en curso de las 8:00 horas, hasta 15 minutos antes de iniciar la asamblea en segunda convocatoria, en caso de que no existiere el quorum, se continuará con el registro de las 9:15 horas, hasta 15 minutos antes de iniciar asamblea en tercera convocatoria. Instalada la asamblea, se permitirá el acceso a los socios que no obtuvieron en tiempo y forma su boleta de admisión, pero sin derecho al voto.

La asamblea se desarrollará de acuerdo al reglamento de asambleas del Club Campestre Erandeni S.C., con R.P.C., publicado en el periódico oficial del estado del 3 de abril del 2017 y sentencia definitiva dictada por el juzgado Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, dentro del expediente 675/2016.

El registro de cartas poder, podrá efectuarse a partir del día 5 de diciembre al día 8 de diciembre de esta anualidad, en un horario 10:00 a 18:00 hrs, en las oficinas que ocupa el Club Campestre Erandeni, en términos de la sentencia indicada.

SECRETARIO JULIO CESAR RUIZ BAEZ	PRESIDENTE GERMÁN PEÑA FERNÁNDEZ	TESORERO H. MANUEL TINOCO GARDUÑO
1ER. VOCAL RAQUEL GRANADOS BECERRA	2DO. VOCAL ALEJANDRA CAMPOS FARFÁN	

Tarímbaro, Michoacán, 22 de noviembre del 2023.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AD-PERPETUAM

Ma. de Jesús Rodríguez Zaragoza.....	8
Ma. Asunción Arreola Calvillo.....	9
Efrén Inocencio Tolentino.....	9
José Arriaga Rojas.....	9
Doralinda Díaz Villaseñor.....	10
Omar Saldaña Gutiérrez y María Elizabeth Mora Rosiles.....	10

AVISOS NOTARIALES

J.S.T. Compareció Alicia Bonilla Gómez, albacea del J.S.T. a bienes de María Guadalupe Bonilla, ante la fe del Lic. Javier Antonio Mora Martínez, Notario Público No. 80 de Sahuayo, Michoacán.....	11
J.S.I. Se concluye la S.I. a bienes de Oscar Prez Pichardo, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1 de Morelia, Michoacán.....	11

AVISOS FISCALES

Emilia Casimiro Prudencio.....	11
Luis María Tzintzun Valencia.....	12
Federico López Casimiro.....	12

CONVOCATORIA
CLUB CAMPESTRE ERANDENI, S.C.

Asamblea general extraordinaria.....	13
--------------------------------------	----

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx